

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SOLICITUD DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES

DÍA	MES	AÑO
12	03	2026

TIPO DE SOLICITUD	REGISTRO	REFRENDO
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

No. DE REGISTRO ANTERIOR EN EL PADRÓN

NO. DE REGISTRO EN EL PADRÓN
JEEQ / 022

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE Apellidos paterno, materno y nombre(s) CALL RISER QRO S. DE R.L. DE C.V.
--

DOMICILIO EL JACAL 1 BOD 21

COLONIA LAS GRANJAS	C..P. 76180	TELÉFONO 442-6141733
------------------------	----------------	-------------------------

MUNICIPIO O DELEGACIÓN SANTIAGO DE QUERÉTARO	ENTIDAD FEDERATIVA QUERÉTARO
---	---------------------------------

GIRO COMERCIAL O SERVICIO AGENCIAS DE PUBLICIDAD, CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET

NOMBRE DE LA CÁMARA A LA CUAL PERTENECE	No. DE REGISTRO EN LA CÁMARA A LA QUE ESTÁ INSCRITO	CLAVE
---	---	-------

NO. DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CRQ220317JLA	No. DE REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NO. DE LICENCIA SANITARIA DE LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
---	--	---

De acuerdo al artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, es obligatorio para los Proveedores registrar y actualizar sus listas de precios ante la Coordinación Administrativa	La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, previa revisión y aprobación de los datos consignados en esta solicitud, autoriza su registro en el padrón de proveedores para el año en curso. INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO La Coordinación Administrativa está autorizada para verificar la información proporcionada
---	---

FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ 12/03/2026	FECHA DE APROBACIÓN Y SELLO DEL REGISTRO EN EL PADRÓN Vigencia 31 / 12 / 2026 Validación 30 / 03 / 2026
---	---

La copia de esta solicitud autorizada, es constancia de que el proveedor está inscrito en el Registro del Padrón de Proveedores del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA